



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 NOV. 2008

RES. H. N° 1688-08

EXPTE.N° 4.839/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Patricia Fabiana Juárez, LU. N° 790.913, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H.N° 1586-06; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Lic. Dolly Elizabeth Pojasi;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el término de un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

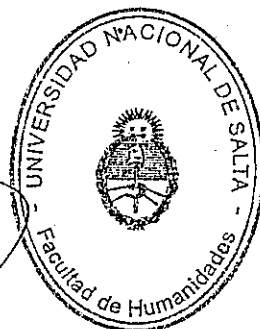
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Patricia Fabiana Juárez, LU.N° 790913, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 13 de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

358-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.